

Expediente: 563/18-11

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ HERRERA HERNAN GONZALO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - HERRERA, HERNAN GONZALO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 563/18-11



H20443468627

**JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ HERRERA HERNAN GONZALO s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE .563/18-I1.**

En 17/05/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 27/07/2023 de autos principales se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$150.000.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2024.

I) Téngase por iniciado incidente de ejecución de honorarios.

II) Téngase presente lo informado por Secretaría.

III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra del demandado **HERRERA, HERNAN GONZALO, DNI 32.740.399**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *TOPPER ARGENTINA S.A.* hasta cubrir la suma de **\$150.000 (Pesos: ciento cincuenta mil)** correspondiente a los honorarios regulados en autos principales, con más la suma de **\$45.000 (Pesos: cuarenta y cinco mil)** calculadas para responder a acrecidas.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.

V) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.

VI) Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 17 de mayo de 2024, tercer y cuarto párrafo. cc.

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.